MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "VIVIR LA CULTU-RA EN CONCHALI".

CONCHALI,

1 1 FEB. 2014

DECRETO EXENTO Nº 235 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 50, del 14.01.14, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario Nº 29, del 16.01.14.; Devuelve sin Visar N° 09 del 22.01.14. de Control; Memorandum N° 152 del 29.01.14. del Director Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario Nº 29, corregido; Devuelve sin Visar Nº 22 del 06.02.14. de Control; Nuevo Programa; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUÉBASE Programa denominado "VIVIR LA CULTURA EN CONCHALI", con el objetivo de promover la cultura en la comuna, de acuerdo al programa adjunto compuesto de tres hojas numeradas del 1 al 3, el que forma parte integrante y que se aprueba mediante el presente Decreto.

<u>IMPUTACIÓN</u>: 21.04.004.002 "Prestaciones de servicios comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

Secretaria Municipal

OS SOTTOLICHIO URQUIZA

Alcalde de Conchali

ÆAL/jqa TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - DIDE QO

Finanzas - TESMU

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20285/



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

PROGRAMA

"VIVIR LA CULTURA EN CONCHALI 2014"

FUNDAMENTACION

El uso de la palabra CULTURA fue variando a lo largo de los siglos. En el latín hablado en Roma significaba inicialmente "cultivo de la tierra", y luego, por extensión metafóricamente, "cultivo de las especies Humanas". Alternaba con civilización, que también deriva del latín y se usaba como opuesto a salvajismo, barbarie o al menos rusticidad, Civilizado era el hombre educado.

Desde el siglo XVIII, el romanticismo impuso una diferencia entre civilización y cultura. El primer término se reservaba para nombrar el desarrollo económico y tecnológico, lo material; el segundo para referirse a lo "espiritual", es decir, el "cultivo" de las facultades intelectuales. En el uso de la palabra "Cultura" cabía, entonces, todo lo que tuviera que ver con la filosofía, la ciencia, el arte, la religión, etc. Además, se entendía la cualidad de "culto" no tanto como un rasgo social sino como individual. Por eso podía hablarse de, por ejemplo, un hombre "culto" o "inculto" según hubiera desarrollado sus condiciones intelectuales y artísticas. Esto es hoy muy frecuente.

Las nuevas corrientes teóricas de sociología y la antropología contemporáneas redefinieron este término, contradiciendo la conceptualización Romántica. Se entiende CULTURA en un sentido social. Cuando se dice "CULTURA China", "CULTURA Maya" se está haciendo uso muy distinto de aquel, se refiere a los diversos aspectos de la vida en esas sociedades. En general, hoy se piensa a la CULTURA como el conjunto total de los actos humanos en una comunidad dada, ya sean éstos prácticas económicas, artísticas, científicas o cualesquiera otras. Toda práctica humana que supere la naturaleza biológica es una práctica cultural.

En este sentido la palabra CULTURA implica una concepción mucho más respetuosa de los Seres Humanos. Primero, impide la discriminación entre "hombres cultos" y "hombres incultos" que el término podía tener desde el romanticismo; Se hablará de diferencias culturales, en todo caso. Segundo, también evita la discriminación de pueblos que, como los nativos de América, fueron vistos por los europeos como "salvajes" por el solo hecho de tener "cultura" distinta. (http://www.monografias.com/trabajos13/quentend/quentend.shtml)

Conchalí por ende tiene su propia cultura, y es necesario que el gobierno comunal se preocupe de que sus habitantes puedan compartir instancias en que disfruten de distintas muestras artísticas y además algunas de las organizaciones culturales de la comuna, puedan capacitarse en la formulación de proyectos, es así que el año 2013 se inició el programa municipal y VIVIR LA CULTURA EN CONCHALÍ" que contó con la contratación de un gestor cultural además de un

S S

cantante local que entregó su arte en distintas organizaciones sociales comunales, en este sentido el año 2014 el municipio desea seguir contribuyendo a la cultura de la comuna, con este nuevo programa, de manera de hacer accesible a muchas más organizaciones comunales la programación y los actos culturales.

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura en la comuna de Conchalí.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a las organizaciones culturales comunales apoyo a través de un monitor cultural
 que los asesore en las temáticas culturales como de orgánica interna y de asociatividad
 con otras agrupaciones, comunales o de comunas cercanas.
- 2) Promover la participación de las organizaciones comunales en los talleres y eventos culturales que organiza el municipio a través de sus distintos departamentos.
- 3) Entregar a organizaciones sociales comunales muestras artísticas locales.

DURACION DEL PROGRAMA

Año 2014, en los meses de enero a marzo con un monitor cultural y entre los meses de a noviembre con cantantes locales.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

8.000 vecinos de la comuna de Conchali

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

32.000 vecinos de la comuna de Conchalí, en este punto se consideran los familiares y amigos de nuestros beneficiarios directos.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- 1.- El programa "Vivir la Cultura en Conchalí" contará por 3 meses a contar de Enero de 2014 con un monitor cultural que estará encargado de contactar a organizaciones sociales comunales, para asesorarlos en distintas temáticas de orden cultural, así como de asociatividad, las funciones de este monitor cultural darán cumplimiento al objetivo específico nº 1 de este programa, asistiendo a las organizaciones comunales funcionales, en el mes de enero para darles a conocer las actividades culturales que el municipio tiene programadas para el verano, y en los meses de febrero y marzo realizará la capacitación de a lo menos 5 organizaciones mensuales en el tema de asociatividad y orgánica interna y a lo menos 5 organizaciones en la postulación a fondos concursables de orden cultural. El lugar en donde se desarrollaran las capacitaciones serán en las sedes donde funcionen las organizaciones o en el centro Cultural y Galpón Leganes, indistintamente, las charlas serán dictadas para todos los integrantes que deseen asistir, de las organizaciones seleccionadas.
- 2.- Se contratarán con dos artistas locales a partir del mes de marzo de 2014 para poder realizar presentaciones en al menos 6 organizaciones de la comuna cada mes, de manera de acercar a la población de Conchalí a la Música y que vean que nuestros vecinos también pueden ser artistas destacados además de brindar un momento de esparcimiento. Además se podrá contemplar su participación en eventos de carácter masivo que realice el Municipio.



RECURSOS HUMANOS

PERSONAL A CONTRATAR	HONORARIO MENSUAL	TOTAL PROGRAMA	IMPUTACION
Monitor Cultural, que desarrollará las funciones del punto Nº 1 de la descripción del programa	\$650.000 impuesto incluido (por 3 meses)	\$1.950.000	A honorarios imputados a la cuenta de prestaciones de servicios comunitarios Nº 21.04.004.002
2 Cantantes locales para presentaciones en organizaciones sociales de la comuna de acuerdo al Punto Nº 2 de la descripción del programa.	por una duración de 9	\$7.020.000 (impuesto incluido)	A honorarios imputados a la cuenta de prestaciones de servicios comunitarios Nº 21.04.004.002
COSTO TOTAL	\$8.970.000	·	

SVT/PBS

SEBASTIAN VERGARA TAPIA

DIRECTOR

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daga 4./4